



## Resolución Administrativa

Callao, 25 de Mayo del 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 86-2012-GRC/OA-HSJ, de fecha 22 de mayo de 2012, fue aprobado, la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, vía inclusión, exclusión y por cambio de tipo de proceso de contratación de procesos que se detallan, en la citada Resolución;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; en el numeral 201.1, establece que los errores material o aritmético pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de su decisión;

Que, resulta procedente rectificar de oficio el error material incurrido en el artículo primero de la Resolución acotada, en el segundo considerando del presente instrumento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral N° 053-2009-GRC-DE/HSJ;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Rectificar de Oficio el error material cometido en el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 86-2012-GRC/OA-HSJ, de fecha 22 de mayo de 2012, mediante la cual se aprueba disponer el cambio del tipo de proceso, mes y valor estimado previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2012, en el proceso de selección conforme se detalla a continuación, como sigue:

### DICE:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
09	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA FARMACIA	RDR	JUNIO	S/ 200,000.00	CLÁSICA

### DEBE DECIR:

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
09	ADS	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA FARMACIA	RDR	JUNIO	S/ 200,000.00	CLÁSICA

**Artículo Segundo.**- Déjese, subsistentes los demás términos señalados en la Resolución Administrativa N° 86-2012-GRC/OA-HSJ, de fecha 22 de mayo de 2012, no alcanzados por el presente Acto Resolutivo.

**Artículo Tercero.**- Remitir, copia de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

**Artículo Cuarto.**- Publíquese la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en la página Web del Hospital San José – Callao.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD CALLAO  
HOSPITAL SAN JOSE

JHM/IGU/mapa -

Dr. JAVIER MATOS MORALES  
Director de la Oficina de Administración  
C.I.P. 25453